

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

La Coruña, 31 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Sofía López Regueiro.—17.353.

## INDUSTRIAS F. SANDOVAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1507/03 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Vicente Sola René y otros, contra la empresa Industrias F. Sandoval, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 28-3-06, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 508.632,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—17.428.

## INFALLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Balmes, número 200, segundo, segunda, a las dieciocho horas treinta minutos del próximo día 22 de junio, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar el siguiente día, 23 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho al examen en el domicilio social o a pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a aprobación en la Junta que se convoca.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Administrador Único, Fermín Salvat Vilanova.—18.751.

## INGERGA, S. A. (Sociedad absorbente)

## DOMUS G, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Ingerga, Sociedad Anónima» y «Domus G, Sociedad Anónima» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de enero de 2006, acor-

daron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Ingerga, Sociedad Anónima», de «Domus G, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—Los Administradores, M.ª Cristina Germa Balañá y Francisco Javier Gazo Pastor.—18.749. 1.ª 18-4-2006

## INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A., en su reunión del día 28 de marzo de 2006 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 24 de mayo de 2006 a las 12,30 horas en Barcelona, Gran Teatre del Liceu, La Rambla 51-59, en primera convocatoria y el 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Movimiento de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al Ejercicio 2005, verificadas juntamente con los Informes de Gestión por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como las Consolidadas.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Artículo 12: Para referir a la Ley el plazo en que ha de convocarse la Junta General en caso de ser requerido el Consejo para ello por accionistas titulares de un 5 por 100 del capital.

Artículo 13: Para adaptarlo a la modificación de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que se refiere al plazo de convocatoria de la Junta General.

Quinto.—Aprobación de la incorporación del Consejo Delegado al Plan de Opciones Sobre Acciones establecido para el Personal Directivo y determinados empleados de Inmobiliaria Colonial, S.A.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta General ordinaria de 15 de abril de 2005.

Séptimo.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1.º del orden del día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados, del Informe de Gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005, las propuestas de modificación de los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Toda la documentación antes citada así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca,

puede, también, ser consultada y obtenida en la página web de la compañía [www.inmocolonial.com](http://www.inmocolonial.com)

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta General los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos Sistemas, con cinco días de antelación. A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular, la falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades participantes en los mismos.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada ([www.inmocolonial.com](http://www.inmocolonial.com)), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista y habrá de tener la condición de accionista.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario. Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2006. De cambiar la previsión así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Cortina de Alcocer.—19.393.

## INMOBILIARIA TINTORER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Balmes, número 200, segundo, segunda, a las 17 horas del próximo día 22 de junio, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar el siguiente día, 23 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho al examen en el domicilio social o a pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a aprobación en la Junta que se convoca.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Administrador Único, Fermín Salvat Vilanova.—18.750.